



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de diciembre de 1975

Número 68

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, una superficie total de 17,500.00 M2., ubicada en el Municipio de Tecamac, Méx. (Segunda Publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Vía Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, y que para las obras de referencia es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Tecamac, Estado de México. Ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se encuentra delimitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción V, y 2o., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la referida línea férrea, es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarios de la misma.

Ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, se decreta la expropiación de una superficie total de 17,500.00 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tecamac, Estado de México, con origen de ca-

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, una superficie total de 17,500.00 M2., ubicada en el Municipio de Tecamac, Méx. (Segunda Publicación).

AVISOS JUDICIALES

denamiento en el Km. 18 más 860.00 de la Vía Férrea México-Honey.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto (A), situado a 50.00 M. del Km. 11 más 384.00; se prosigue en una distancia de 500.00 M. y R.A.C. de S 38°03'E hasta el punto (B), se prosigue al punto (C); en una distancia de 35.00 M. y R. A .C. de N 51°57' E; se prosigue en una distancia de 500.00 M. y R.A.C. de N 38°03'W hasta el punto (D); se prosigue en una distancia de 35.00 M. y R.A.C. de S 51°57'W hasta el punto (A).

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 17,500.00 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese al presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie expropiada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de febrero de 1975).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 345/974, que en éste Juzgado promovió el Licenciado Félix Naime A., como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, contra Rafael Chavero Uribe, Alberto Chávero Peña y Ma, Juana Esquivel de Chavero, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL año en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

Predio denominado "El Alamo", ubicado en la Población de Polotitlán, del Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, con superficie de 55 Hectáreas, 61 Aras y 82 Centeareas del cual tres hectáreas son de labor y el sobrante de pasto, ésta fracción de terreno linda: Norte, con el lote A., Oriente, la fracción segunda de El Alamo, Sur, con un lote adquirido por Marcelino Ugalde, y al Poniente, es propiedad de la Sucesión Tectista de Polo, con un valor pericial de \$111,236.40.

Fracción III del Rancho denominado "El Fresno", se encuentra ubicado en el Municipio de Nopala Hgo., con superficie de 9 hectáreas y 9.100 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Poniente y Norte con ejido perteneciente a Polotitlán, Méx., Oriente con Ejido de Casas Viejas y al Suroeste, también con ejido de Casas Viejas, con un valor pericial de \$19,820.00.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o avío y Refaccionario por la cantidad de \$35,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, Hipoteca por la cantidad de \$119,000.00; Embargo por la cantidad de \$119,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$131,056.40.

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno, y en las tablas de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la de los Juzgados de Jilotepec, Méx., y Huichapan Hidalgo, se expiden los presentes en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albíter.—Rúbrica. 3432.—25, 29 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PETRA FRANCIA DE CARRILLO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1616/975, del terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán; NORTE, 20.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; SUR, 22.40 Mts. con calle Aldama; ORIENTE, 72.50 Mts. con calle Independencia y AL PONIENTE, 73.50 Mts. con Pedro Zarco, teniendo una superficie de 784.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 3445.—27, 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOAQUIN OCOTITLA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mtrs. l. con CAMINO Nacional. SUR: 200.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. OTE: 125.00 Mtrs. l. con Felipe Ocotitla. PTE: 115.00 Mtrs. l. con Reyes Amaya.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3449.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GERONIMO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 Mtrs. l. con Terreno comunal, SUR: 60.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 170.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala, Pte: 170.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3450.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GONZALO OCOTITLA AYALA, promovente Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la Población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mtrs. l. con Terrenos Comunales, SUR: 200.00 Mtrs. l. con Camino Nacional, OTE: 50.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar. Pte: 50.00 Mtrs. l. con Rosalío Durán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la cantidad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de el año de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3451.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicada en Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. SUR: 75.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. OTE: 135.00 Mtrs. l. con Alberto Ocotitla Ayala. PTE: 135.00 Mtrs. l. con Geronimo Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3452.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALBERTO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, SUR: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 150.00 Mtrs. l. con Manuel Durán, PTE: 150.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3453.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SERGIO RAUL REYES OLVERA, Promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de un terreno ubicado en esta ciudad, que mide y linda NORTE, 9.00 Mts. Av. Independencia, SUR, 12.80 Mts. Vicente ORTEGA H. ORIENTE, tres líneas 6.00-3.50 y 3.50 Marcelino Sánchez PONIENTE, 8.30 Mts. Alfonso Rostro V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno y otro mayor Circulación Ediatan Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Civil Vigente.—Jilotepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3454.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

CIPRIANO JUAN SANTOS, propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuam, sobre predio "La Garrapata", ubicada en prolongación Calle Juárez Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 32.30 metros, con la escuela México 48; Sur 32.30 metros con propiedad de Alfonso Flores, esta medida en dos líneas. Más una transversal de 3.50 metros; Oriente 12.50 metros con Calle su ubicación y Poniente 16.00 metros con Francisco Elizalde.

Expido presente acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse, ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3456.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

J. ISABEL GILES ANASTACIO, propio derecho promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuam, sobre predio ubicado en prolongación Calle Juárez, Municipio Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 30.00 metros con calle sin nombre; Sur 30 metros con Simona y Rosa Giles; Oriente 23.50 metros con callejón sin nombre; y Poniente 25.50 metros con calle Juárez. Superficie construida, 67.52 M2. Superficie predio completo 765 M2.

Expido presente acuerdo del Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena la ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3457.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN GARCIA PEREZ, por su propio derecho promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno denominado "El Pozo" situado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.20 Mts., con Aurelio Hernández; al sur en 13.00 con callejón Alamo; al Oriente en 24.40 con Aurelio Hernández; al poniente en 28.00 con Aurelio Hernández. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el local del Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3460.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTINA FERNANDEZ DE MASTACHE, promueve ante éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno, ubicado en la calle doce del Frac. Rústico Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 32.00 Mts., con Parque Público, SUR 32.00 Mts., con Fábrica de Borrax; ORIENTE 10.00 Mts., con Parque Público; PONIENTE 10.00 Mts., con Calle Doce; Con una superficie de 320 Metros Cuadrados. Publíquese el presente en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintin días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario., C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3461.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

ANGELINA BELLO PADILLA, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en la esquina de las calles Guadalupe y Netzahualcoyotl de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 17.00 m. con Rosa Beilo Padilla; Sur 17.64 metros con calle Netzahualcoyotl; Oriente 09.60 metros con María del Carmen González Guadarrama; y poniente 10.16 metros con calzada Guadalupe.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—Tenancingo, México a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3463.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO DURAN BUCIO, promueve Información de dominio de un terreno de cultivo ubicado en Capultitlán; NORTE, 25.70 Mts. Luz González, SUR, 25.70 Mts. Sra. Rubí, ORIENTE, 127.50 Mts. Víctor Bernal, PONIENTE, 127.50 Mts. Daniel Garduño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 3459.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CASTAÑEDA MENDEZ, promueven ante este Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado CACAPULA, ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 79.20 Mts., con Carril Público; AL SUR: 72.20 Mts., con Facundo Galicia; al ORIENTE: 95.10 Mts., en línea curva con Romula Espinosa; y AL PONIENTE: 95.00 Mts., con carril Público.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3408.—22 nov. 4 y 16 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS RODRIGUEZ BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "HUEYOTLI", ubicado en la Población de Ocopulco Municipio de Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 232.55 M. con Eufelio Jiménez Ramos; SUR 251.40 M. con Juana Espinoza y Pedro de la O. ORIENTE 51.12 M. con Camino; PONIENTE 58.66 M. con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 4 días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3419.—22 nov. 4 y 16 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MEQUIADES ALFARO CEDILLO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 190 varas, con Doroteo Paracheo, En la actualidad 159.60 Mts. con Eduwigis Néquiz y sucesores de Francisco Alfaro; AL SUR: 195 varas y media con Hilario Luna, En la actualidad 163.24 Mts. con Mauro Luna; AL ORIENTE: 23 varas con Diego Alfaro Ica. Actualmente 19.32 Mts. con Felipe Alfaro; AL PONIENTE: 23 varas y media con camino. En la actualidad 19.74 Mts. con Ave. Central.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3423.—22 nov. 4 y 16 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JUAN HISOJO.
PRESENTE.

Lic. Remedios Albertina Ezeta como apoderada de MARIA GUADALUPE ISOJO ALCANTARA, le demanda en Vía Ordinaria Civil, la Usurpación de un terreno conocida por "MILPA LA CUCHILLA" ubicada en Matlapán, Méx., con el No. 31 del ex-Rancho de San Javier, con superficie de 13 Ahas, 50 centiares; AL NOROESTE, 75.00 Mts. con Vesana; AL SUR, 60.00 Mts. con Vesana y AL PONIENTE, 40.00 Mts. con fracción No. 30 de Miguel Chávez, hoy herederos de Juan Alcantara.—Terreno llamado "DE VICENCIO", ubicado en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec; AL ORIENTE, 98.00 Mts. con Teodora González; AL PONIENTE, 98.00 Mts. con Tomás Velázquez; AL NORTE, 7.56 Mts. con una vesana y AL SUR, 7.56 Mts. con Jesús Martínez; con superficie de 742.84 Mts.—Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de la misma, a su disposición.

3433.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DE VALLE

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. VICTORIA MANCILLA JUAREZ:

GREGORIO MARTINEZ SERAFIN.— le demanda el Divorcio Necesario, fundandolo en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil; emplazandole, a juicio, para que comparezca dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples del traslado, con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno fijándose en los Estrados del Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de Noviembre de 1975.—El Secretario Civil, Lic. Fidencio Hernández Ysla.—Rúbrica.

3434.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA FANY, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL el pago de la suma y demás prestaciones que indica, registrado en éste Juzgado bajo el número 1871/75, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, se expide el presente edicto en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3435.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA JOSI, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1869/75, En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo se presente ante éste Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados del Juzgado, Dado en el Local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3436.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA YASC, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, misma que se encuentra registrado en el expediente número 1873/75. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del mismo, se presente ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Secretaría Primera las copias simples de la misma, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en los Estrados del Juzgado, en cumplimiento de lo ordenado en auto dictado el día treinta de octubre último. Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3437.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA BRASIRYAN, S. A.

S. F. DE MEXICO, S. A., ha promovido ante éste Juzgado en juicio ORDINARIO CIVIL, el pago de la suma y demás prestaciones que indica, habiéndose registrado el expediente bajo el número 1867/75, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de octubre último, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazar por edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, se presente ante éste Juzgado a producir su contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados del Juzgado, Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3438.—25 nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1017/75.

LOTES S. A.,

EMILIA MENDEZ RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria la Usucapión del terreno marcado con el número 21, Manzana 71, Colonia Maravillas, Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda: NORTE 17.00 mts., con lote 20; SUR, 17.00 mts. con lote 22; ORIENTE 12.00 mts. con Av. Vicente Riva Palacio; PONIENTE 12.00 mts. con el lote 3. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro de los treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3441.—25, nov. 4 y 13 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil número 830/975 que en éste Juzgado promovió CONSUELO COBOS DE ESQUIVEL contra LEONOR MONTES DE OCA GARFIAS VIUDA DE GARCIA, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una casa con terreno ubicada en la calle de Vicente Guerrero número 403, en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte quince metros con Ana María Aguilar Viuda de Lechuga. Al Sur quince metros con Calle de Vicente Guerrero.— Al Oriente dieciséis metros con veinte centímetros con Benjamín Beltrán.— Al Poniente dieciséis metros veinte centímetros con Félix Montes de Oca.— Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito bajo el número 15702, volumen 66 libro 1, a fojas 42 de fecha 25 de julio de 1952 y que consta: en la planta baja Comedor, antecomedor, medio baño, cocina y cuarto de servicio, Mesanini.— Con pasillo de loseta de granito y sala.— Primer Piso.— Dos recámaras con baño cada una y estancia.— Planta alta.— Dos recámaras con baño cada una, y cuarto de planchar con dos escaleras de parquet para subir al primero y segundo piso y garage.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$433,400.00.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Fianza por la cantidad de \$5,000.00, otorgada a favor del señor Jacobo Cordera Salas.— Con fecha 28 de Octubre de 1974, se anotó la caducidad de la fianza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2880 y 2886 del Código Civil.— Hipoteca en primer lugar por \$250,000.00 a favor de Consuelo Cobos Trevilla de Esquivel.— Embargo judicial por \$250,000.00 por Consuelo Cobos de Esquivel.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta del Gobierno y en las Tablas de Avisos de éste Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los veintidós días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **P. en D. Idalia Saldgado Kuri**.—Rúbrica.

3447.—27 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OFELIA CONSTANTINO DE GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "TLAYECAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 Mts., con Servidumbre legal de paso; al SUR, 10.00 Mts. con JOSE REYES BUENDIA; AL ORIENTE, 12.00 Mts., CLEMENTE MARTINEZ; y AL PONIENTE, 12.00 Mts., con fracción del mismo inmueble.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3465.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERGIO MORENO JUAREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado TEZAPOTLA, ubicado en el pueblo de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 mts., con Canal del Norte; AL SUR: 24.00 mts., con Manuel Olvera; AL ORIENTE: 14.00 mts., con Leonilo Vargas Mauriño; y AL PONIENTE: 14.00 mts., con Ignacio Olvera.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3466.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. PASCUAL ANTONIO LIMAS CORTAZAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos inmuebles de común repartimiento denominados "TLATATELA" y "ACLALI", el primero ubicado en el Barrio de la Ascensión del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: "TLATATELA", NORTE: 82.72 M. con Bruno Roldán y Juan Peredo; SUR 58.10 M. con Matilde Borgonio; ORIENTE 79.90 M. con Gabriel Ramos Limas; PONIENTE 87.30 M. con calle. "ACLALI", NORTE 42.15 M. con Plácida Ramos; SUR 41.40 M. con Lorenza Meneses Vda. de Ríos ORIENTE 71.40 M. con Plácida Ramos Vda. de Jiménez; PONIENTE 68.80 M. con Rodolfo Ramos Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 5 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3468.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GARCIA DE MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION mediante Información posesoria, de un predio denominado "CACAPULA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 36.00 Mts., con Francisco Serrano; AL SUR: 113.00 Mts., con Carril; AL ORIENTE: 202.00 Mts., con Francisco Serrano; y AL PONIENTE: 236.00 Mts., con Valente Galindo.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

3472.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1754/74
TERCERA SECRETARIA

MARTHA VALDEZ RENDON, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto del predio denominado SAN SALVADOR CALTITLA, ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 23.60 Mts. con CONSTANZA RENDON; 23.79 Mts. con CALLEJON LAS DALIAS; ORIENTE 13.48 Mts. con CALLE LIBERTAD; PONIENTE 13.13 Mts. con FRANCISCO A. ROMERO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 3473.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RENE, MARIO, MAURICIO y RAIBEL RUIZ GARCIA, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos de común repartimiento denominados "ATLATELCO" y "LOS REMEDIOS, ubicados en San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, los cuales miden y lindan: "ATLATELCO", NORTE: 36.40 M. con los promoventes; SUR 47.80 M. con Epifanio Alva y Beatriz Monterrubio; ORIENTE 75.60 M. con calle; PONIENTE 55.15 M. con Petra Suárez y calle. Con superficie de 2,750.67 M2. "LOS REMEDIOS", NORTE: 8.60 M. con calle; SUR, 8.60 M. con calle; ORIENTE 60.20 M. con Francisco y Santiago Morales; PONIENTE 60.20 M. con calle. Con una superficie de 515.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 2 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3474.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FLORENCIA GONZALEZ ROCHA, En representación de VICENTE MEJIA GONZALEZ promueve Información de Dominio Exp. Num.1624/75 del terreno ubicado en Capulitlán; AL NORTE 5.30 Mts. con Lazaro Barrueta; AL SUR 5.30 con Isaac Mejía; AL ORIENTE 23.00 Mts. con Mariano Garcés; AL PONIENTE 23.00 Mts. con la Calle de HIDALGO,

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 3476.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LAZARO BARRUETA BARRUETA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Capulitlán; NORTE, 5.30 Mts. con Barranca y la Escuela; SUR, 5.30 Mts. Florencia González Rocha; ORIENTE, 23.00 Mts. Mariano Garcés; PONIENTE, 23.00 Mts. Calle de Hidalgo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3477.—29 nov. 4 y 6 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 666/974, que en éste Juzgado promovió el LICENCIADO FELIX NAIME ABRAHAM., como Apoderado General del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., contra JUAN CEDILLO CEDILLO y JUANA MONROY DE CEDILLO, fueron señaladas las Once Horas del Día Quince de Diciembre del Año En Curso, para que en el Local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno con superficie de 23-14-17 hectáreas, mide y linda al Norte cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, con camino vecinal, y al barrio de Huemelta, al Sur en una línea ciento veintitrés metros setenta y cinco centímetros con Gregorio García, en otra línea ciento cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros con camino a Santiago Yeché, en otra ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros y en otra ciento veintitrés metros y linda con Francisco Martínez, Eduardo Laguna y Gregorio García, y al Oriente en una línea seiscientos dos metros cuarenta y cinco centímetros con Gregorio García y al Poniente trescientos treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros con barranca que baja del cerro comunal y en otra línea ciento veinticinco metros cincuenta centímetros con Gregorio García y al Oriente también linda con Eduardo Laguna y Francisco Martínez.

Con terreno con superficie de 3-27-71 hectáreas denominado Milpa Grande que mide y linda al Norte en una línea ciento setenta y un metros setenta y cinco centímetros con Jesús Cedillo y Guadalupe Cedillo C., al Sur en una línea ciento cincuenta y seis metros, sesenta centímetros con Simón cedillo y Anastacia Martínez. Al Oriente ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros en otra línea ciento cuarenta y tres metros veinte centímetros con J. Trinidad Gómez, Rita Cedillo y Francisco Martínez, y al Poniente ciento doce metros veinte centímetros con Simón Cedillo, Inés González, Juan Cedillo y Margarita González.

Un terreno denominado El Baldío con superficie de 20-58-67 hectáreas, que mide y linda al Norte trescientos veintitres metros sesenta centímetros, se dice sesenta y tres centímetros con Rita Cedillo, José Sandoval, Santos Mejía, herederos de Nicolás Cedillo y Gregorio Hernández, al Sur cuatrocientos veintiocho metros, cincuenta centímetros con Santos Mejía, David Cruz, Angel Enriquez, Tiburcio Sánchez, Rafael Laguna, Simón Cedillo, Margarita González, al Oriente quinientos ochenta y seis metros setenta centímetros con Juan Cedillo y J. Jesús Cedillo, Margarita e Inés González y Simón Cedillo, Santos Mejía y Angel Enriquez y al Poniente en una línea quinientos siete metros diez centímetros, con Carmen Sánchez, Manuel Cruz, Santos Mejía, Nicolás Cedillo, con arrastradero, Tiburcio Sánchez y Angel Enriquez.

Se encuentran registrados en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento No. 17 a fojas 87 frente y vuelta y 88 frente, del Libro Tercero, Sección 1a., de fecha 18 de abril de 1964.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes. Un gravamen por la cantidad de \$81,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.; una acta de embargo por la cantidad de \$81,000.00 a favor del mismo Banco.

Por los tres terrenos conjuntamente servirá de base para el remate la cantidad de \$47,005.40, valor finado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta del Gobierno, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintidós días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado de lo Civil, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. 3479.—29 nov. 4 y 9 dic.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	60.00

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.